



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación Fondo OyM

Visto: El Expediente Interno n° 78/2017 y la Disposición DI-2017-117-DGA, y;

Considerando:

En el legajo del VISTO se documentó la entrega de fondos a rendir a favor de la responsable del área de Obras y Mantenimiento, destinadas a efectuar a cabo mejoras en el edificio sede del TSJ, con motivo del próximo Encuentro Internacional “Justicia de Género para una ciudad global. Desafíos, tensiones y perspectivas”.

A tal fin, la Disposición DI-2017-117-DGA aprobó la entrega de esos recursos, fijó su monto y determinó el procedimiento para su ejecución y rendición.

De acuerdo a lo manifestado por la agente a cargo del área de Obras y Mantenimiento, la presencia de imponderables y nuevas necesidades surgidas en el desarrollo de la acciones, hacen necesario ampliar la suma asignada.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Ampliar** el monto del fondo a rendir cuenta documentada autorizado por la Disposición DI-2017-117-DGA, en la suma de TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35,000.-).
2. Para su conocimiento y demás efectos, mandar se publique en la página del Tribunal en Internet, se comunique a las personas interesadas y se dé a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.